

PROCESO DE ADMISION 2019/2020

La Comunidad de Madrid ha publicado la resolución por la que se dictan las instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para las etapas de 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

FECHAS DE INTERÉS

- Del 24 de abril al 10 de mayo: recogida y entrega de instancias en la secretaría del colegio.
- 16 de mayo: publicación de listados con la puntuación obtenida.
- 17, 20 y 21 de mayo: plazo de reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones.
- 5 de junio: publicación de la lista definitiva de alumnos admitidos y excluidos.
- Del 13 al 27 de junio: plazo de matriculación en Educación Infantil y Primaria.
- Del 24 al 11 de julio: plazo de matriculación para Educación Secundaria.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

En la propia secretaría del centro en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 o se puede realizar telemáticamente si se dispone del certificado digital.

El impreso de matrícula (por triplicado) puede descargarse en el apartado de la Conserjería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, o en la secretaría del centro.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE APORTAR?

- Volante de empadronamiento de la unidad familiar.
- Fotocopia del libro de familia y, en caso de familias numerosas, fotocopia del carnet individual o familiar.
- Si el solicitante o familiar (padres o hermanos) tuviese alguna discapacidad, es necesario una acreditación legal de la misma.
- Certificado de la Renta Mínima de Inserción, en el caso de ser beneficiarios de la misma.
- Certificado de trabajo (en caso de que alguno de los padres trabaje en la misma localidad del centro).